



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

El presente Aviso de Privacidad describe el uso de la información que se recaba de Usted de manera personal y que la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, a través del Departamento Jurídico y de Impacto Regulatorio, con domicilio en Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; edificio Torre Chiapas, nivel 15, es la autoridad responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, y demás normatividad que resulte aplicable.

Este Aviso de privacidad se emite en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas y define el tratamiento al que será sometida la información personal que Usted proporciona a esta Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Departamento Jurídico y de Impacto Regulatorio; es importante que todos los titulares de los datos personales que tratamos, conozcan nuestras prácticas de la forma más clara y precisa posible. El Departamento Jurídico y de Impacto Regulatorio comprometido con la privacidad y la seguridad de sus datos personales, se obliga a observar y cumplir con responsabilidad a los principios normados por la Ley.

➤ **Datos personales y finalidad del tratamiento.**

Los datos personales recabados y obtenidos por parte del Departamento Jurídico y de Impacto Regulatorio serán almacenados para el inicio, seguimiento y conclusión de los procedimientos administrativos, por actos u omisiones cometidos por servidores públicos en el ejercicio de sus funciones.

Los datos personales que se recabarán, son los siguientes:

Los datos personales que se recabarán, son:

1. Nombre completo.
2. Categoría.
3. Identificación Oficial.
4. Identificación laboral.

Le informamos que sus datos personales, pueden ser compartidos con el área de recursos humanos de la Secretaría de Hacienda del Estado, así como el Tribunal de Justicia Administrativa y la Fiscalía de Combate a la Corrupción, en el primer caso para el trámite y seguimiento de las faltas administrativas graves, en el segundo supuesto por virtud de la presentación de denuncias por hechos que las leyes señalen como delitos. Se informa además, que no se realizarán otro tipo de transferencias de datos personales, salvo aquéllas, que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. En ese caso, se atenderá a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

GOBIERNO DE CHIAPAS

➤ **Fundamento legal para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.**

La Comisión Estatal de Mejora Regulatoria tratará los datos antes señalados, conforme a lo dispuesto en los artículos 5, 12, 13, 14, 18, 19, 20, 22, 23, 26, 31, 34, 37, 38, 39 y demás correlativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, y demás normatividad que resulte aplicable.

➤ **Mecanismos, medios y procedimientos para ejercer derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (Derechos ARCO) al tratamiento de datos personales.**

Usted podrá ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, ubicada en:

- Domicilio: Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; edificio Torre Chiapas, nivel 15.
- Correo electrónico: coesmer@transparencia.chiapas.gob.mx
- Número telefónico y extensión: (961) 69 1 47 22 Ext. 66136.

El titular de los datos personales también tendrá la opción de ejercer sus derechos ARCO a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente liga electrónica: www.plataformadetransparencia.chiapas.gob.mx

Los procedimientos para ejercer los derechos ARCO se encuentran previstos en los Capítulos I y II del Título Tercero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

Si tiene alguna duda sobre el ejercicio de sus derechos ARCO puede acudir a la Unidad de Transparencia de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, enviar un correo electrónico o comunicarse a los teléfonos antes mencionados.

➤ **Cambios al aviso de privacidad.**

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento en los siguientes medios:

- Portal oficial: www.coesmer.chiapas.gob.mx
- Correo electrónico para la atención del público en general: comisionestatal@coesmer.chiapas.gob.mx
- Domicilio: Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; edificio Torre Chiapas, nivel 15.
- Número telefónico para la atención al público en general: (961)69 147 22 Ext.:66136.

Fecha de expedición del Aviso de Privacidad: 13 de agosto de 2019.